

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2021

### **I- PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 680

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para establecer el “Plan de Limpieza y Re-uso de los Terrenos de las Industrias Petroquímicas”, ubicadas en los Municipios de Guayanilla y Peñuelas; para establecer el Comité Interagencial con deberes y funciones específicas a tales propósitos; crear el “Fondo de Limpieza y Re-uso de los Terrenos de las Industrias Petroquímicas”; adoptar el calendario de cumplimiento de encomiendas aquí dispuestas; y para otros fines.”  
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

#### P. del S. 681

Por el señor Soto Rivera:

“Para crear la “Ley para el Cernimiento y Diagnóstico de la Hepatitis C en Puerto Rico” a los fines de establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la eliminación del virus de la hepatitis C para el año 2030; proveer para que se ofrezca la prueba de cernimiento de hepatitis C como parte de las pruebas de rutina de toda evaluación médica; proveer para que se cubran las pruebas de cernimiento y diagnóstico de la hepatitis C; enmendar Artículo 3 de la Ley Núm. 232-2000, conocida como “Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico”; a los fines de incluir las pruebas de hepatitis C entre las pruebas requeridas para obtener un certificado de salud; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD)

R. del S. 436

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 11 aprobada el 1 de febrero de 2021, según enmendada, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Acueductos Rurales de Puerto Rico adscrito a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.”

R. del S. 437

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 81 aprobada el 11 de marzo de 2021 y según enmendada, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre los pagos indebidos de nómina realizados desde el 2007 al presente por el Departamento de Educación a personas que ya no figuran trabajando en dicha agencia, las causas que provocaron este malgasto de dinero público, las alternativas que implementará el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Hacienda para recobrar dichos pagos indebidos, investigar el incumplimiento de dicha agencia con el establecimiento de un sistema efectivo de validación de asistencia y tiempo trabajado para evitar la pérdida de dinero en nómina, así como el funcionamiento del sistema de asistencia institucional, conocido como el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), tanto durante el periodo que han surgido los pagos indebidos de nómina, como durante el periodo de la pandemia del Covid-19 y sus efectos en la remuneración de los docentes que han realizado trabajo remoto.”

R. del S. 438

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 9 aprobada el 1 de febrero de 2021, según enmendada, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre el destino, uso, administración y estado de todas las escuelas públicas cerradas entre enero de 2011 y enero de 2021.”

R. del S. 439

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 88 aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado actual de la Biblioteca José M. Lázaro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con el objetivo de conocer sus necesidades apremiantes para cumplir con sus objetivos de servir a la comunidad universitaria, al público en general y de albergar, proteger y desarrollar colecciones importantes que forman parte del registro histórico de nuestro pueblo.”

R. del S. 440

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 95 aprobada el 16 de agosto de 2021, según enmendada, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los protocolos y procesos llevados a cabo en los refugios para animales en Puerto Rico, ante situaciones de manejos irregulares e instancias sobre muertes.”

atr\bss